

HECHO ESENCIAL Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 15 de noviembre de 2024 Ger. Gen. N°048/2024

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Considerando los resultados financieros de Enel Distribución Chile S.A. al 30 de septiembre de 2024, no se cumplieron los requisitos para la procedencia del dividendo provisorio contemplado en la Política de Dividendos vigente y que fue expuesta en Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril del año en curso. Por lo tanto, no corresponde distribuir el mencionado dividendo provisorio.

Saluda atentamente a Ud.,

Víctor Tavera Olivos Gerente General Enel Distribución S.A.

c.c.: Banco Central de Chile Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile